CUENTA DE COBRO No. 4 FINAL

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

JUANA EVANGELINA FERRER ESCORCIA

C.C. No. 32.866.746

SI__NO X responsable de IVA

LA SUMA DE CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL M/L ($3.450.000)

Por concepto de: Prestación de servicios profesionales para el mejoramiento y evaluación de la calidad educativa de la secretaria de Educación del Departamento del Atlántico, durante el periodo comprendido del mes de **diciembre del 2021** de acuerdo al contrato No 202103774

En cumplimiento del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, y del parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos. Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de qué trata el artículo 103 del Estatuto Tributario. Adicionalmente, para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuentas por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales.

Favor consignar a la cuenta de ahorros de Bancolombia No **48179673706.**

En constancia de lo anterior se firma al mes de diciembre de 2021.

Cordialmente,

JUANA EVANGELINA FERRER ESCORCIA
C.C. No32.866.746
Dirección: Calle 23 No 17-41
Correo Electrónico: juaniferrer73@gmail.com
Teléfono: 3887478 – 300-2765507.

ACTA DE COMPROMISO

Entre los suscritos a saber, **MONICA MONTAÑO RADA** en mi condición de supervisor del CONTRATO Y/O CONVENIO No. **202103927** en representación del Departamento del Atlántico, y **JUANA EVANGELINA FERRER ESCORCIA** en mi condición de contratista identificado como aparece al pie de la correspondiente firma, se suscribe el presente acuerdo, previa las siguientes consideraciones:

El día 17 del SEPTIEMBRE de 2021, entre el Departamento del Atlántico y **JUANA EVANGELINA FERRER ESCORCIA** se suscribió el contrato **Prestación de servicios profesionales para el mejoramiento y evaluación de la calidad educativa de la secretaria de Educación del Departamento del Atlántico** No. **202103774**, en el cual se pactó como plazo de ejecución hasta el **31 de DICIEMBRE DE 2021** y la forma de pago estipulada se pactó de la siguiente forma:

"FORMA DE PAGO: EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO cancelará el valor del contrato de la siguiente manera: Mediante: tres (3) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($5.175.000.oo)) y un pago final al 31 de diciembre de 2021 por valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L ($3.450.000.oo). El *pago debe de estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar."*
Qué en cumplimiento de la forma de pago pactada, y de conformidad con la Circular con radicado 20210720002233 de fecha 17 de noviembre de 2021, expedida por la Secretaría de Hacienda Departamental, la fecha límite para entregar bienes y recibir a satisfacción, así como la recepción de la documentación y envío de facturas, será hasta el día **LUNES 06 DE DICIEMBRE DE 2021**; fecha en la cual se realizará el cierre de tesorería, contable y presupuestal 2021. Así las cosas, hasta esta fecha se dará trámite a la gestión de pagos desde la Subsecretaría de Contabilidad, actividad que deberá ser realizada a través de la plataforma denominada "Colombia Gestiona- Siifweb".

Que en virtud de lo anteriormente expuesto y con el fin de cumplir con el pago de los honorarios pactados dentro de la vigencia fiscal 2021, se hace necesario autorizar la presentación o radicación anticipada de la cuenta de cobro del periodo comprendido entre el 17 de diciembre al 31 de diciembre del 2021 atendiendo la fecha límite establecida por el Departamento del Atlántico en la Circular antes mencionada.

Por lo anterior, en mi condición de contratista **JUANA EVANGELINA FERRER ESCORCIA** me comprometo a seguir cumpliendo con las actividades y obligaciones establecidas en el contrato suscrito, especialmente las que deban ejecutarse durante el periodo comprendido entre el 17 de diciembre al 31 de diciembre del 2021 y a entregar oportunamente al supervisor el informe de actividades respectivo, con los soportes a que haya lugar.

La presente acta de compromiso se suscribe por quienes en ella han intervenido, a los 3 del mes de diciembre de 2021.

MONICA MONTAÑO RADA
SUPERVISOR
Firma supervisor:
CC. **66.852.997**
Cargo Supervisor:

JUANA FERRER ESCORCIA
CONTRATISTA
Firma contratista
CC.32.866.746